



Expediente nº:	4972/2023
Descripción	Contratación del LOTE 1 Seguro multirriesgo de daños.
Procedimiento:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Firmado digitalmente por:	EL ALCALDE, EL SECRETARIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	04/01/2024
<i>Decreto no utilización medios electrónicos</i>	12/01/2024

Necesidad a satisfacer:

La adquisición del LOTE 1 del contrato de servicios de seguro multirriesgo de daños, siendo necesaria su contratación, habiendo quedado desierto en el procedimiento abierto simplificado abreviado exp. 4098/2023.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Seguros privados	
Objeto del contrato: LOTE 1. Seguro multirriesgo de daños.	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad.	Tipo de tramitación: Ordinaria
Código CPV: 66515000-3 - Servicios de seguros de daños.	
Valor estimado del contrato: 36.000,00€	
Presupuesto bases de licitación: 12.000,00€	IVA%: Exento (art. 20.16 Ley IVA)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: No procede	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima con posibles prórrogas: 36 meses.

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

Se propone como forma de adjudicación de contrato, el procedimiento negociado sin publicidad Art. 168 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por haber quedado desierta la licitación de este lote en anterior procedimiento abierto simplificado al no presentarse ninguna oferta adecuada.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Firmado por:	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a Ver firma ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 15-01-2024 10:35:57 Fecha: 15-01-2024 11:12:17	
Registrado en:	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 58/2024	Fecha: 15-01-2024 11:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): D663E1863E655D7F836A5052B07DD11F Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/D663E1863E655D7F836A5052B07DD11F			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2024 11:12:19 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-02-2024 09:06:00	



SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: LOTE 1 del contrato de servicios de seguro multirriesgo de daños.

Es necesario por tanto, proceder de nuevo a su licitación quedando acreditado que la contratación del LOTE 1 Seguro multirriesgo, mediante contrato de Servicios, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Miajadas,

Firmado por:	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha: 15-01-2024 10:35:57 Fecha: 15-01-2024 11:12:17	
Registrado en:	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 58/2024	Fecha: 15-01-2024 11:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): D663E1863E655D7F836A5052B07DD11F Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/D663E1863E655D7F836A5052B07DD11F			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2024 11:12:19	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-02-2024 09:06:00	